



RESOLUCIÓN N°

VILLA CONSTITUCION,

10 SEP. 2026

VISTO:

El Expediente Administrativo Letra S- 943 iniciado por la Secretaria de Ordenamiento Territorial de fecha 13 de julio de 2026 y el trámite de habilitación comercial N° 473 de 2026 correspondiente al Padrón N° 6783/5 y Padrones Adicionales: 6778/5, 6780/1, 6781/9 y 6782/7; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado trámite requiere la regularización de planos de construcciones existentes en el predio correspondiente a los padrones ut supra mencionados;

Que sin perjuicio de la falta de regularización, ello no exime a los administrados del cumplimiento de los demás requisitos correspondientes a la seguridad del predio o local como tampoco de aquellos correspondiente a la materia tributaria;

Que dicha regularización demanda un tiempo y gasto significativo que se contraponen con la celeridad con la que se requiere resolver la habilitación comercial en trámite;

Por ello;

EL SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

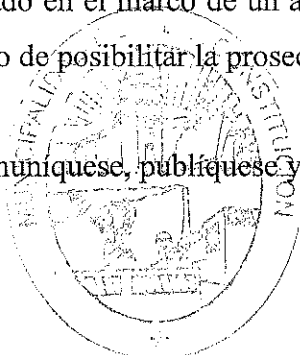
RESUELVE

ARTICULO 1º: Dispénsese con carácter transitorio a los titulares, usufructuarios y/o usuarios de los padrones N° 6783/5, N° 6778/5, N° 6780/1, N° 6781/9 y N° 6782/7, la eximición en la presentación de planos correspondientes por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, habilitando la prosecución de los trámites administrativos requeridos para obtener la habilitación comercial.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento de Obras Privadas dicha autorización, previéndose los mecanismos administrativos necesarios para su prosecución.-

ARTICULO 3º: Indíquese al solicitante, que esta dispensa no excluye la obligatoriedad de la regularización de los hechos construidos y de presentación de planos a que está obligado, todo lo cual deberá ser cumplimentado en el marco de un acuerdo a suscribirse con el Municipio, circunscribiéndose solo al efecto de posibilitar la prosecución del trámite de habitación.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



Ing. Agr. Héctor Felipe Rodríguez
Sec. Ordenamiento Territorial